



Tegucigalpa, M.D.C., 06 de octubre de 2014

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el acuerdo que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Octubre de 2014 ACUERDO NÚMERO: 647-2014 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que el Licenciado WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viaje Oficial a la Ciudad de Washington, con el propósito de participar en las siguientes reuniones: 8 y 9 de Octubre de 2014 Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 10 al 12 de Octubre de 2014 Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Lev de Procedimiento Administrativo. ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR en la Licenciada, ROCIO IZABEL TÁBORA MORALES, Encargada de la Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el periodo comprendido del 07 al 12 de Octubre de 2014. SEGUNDO: La delegada es responsable de las funciones asignadas. TERCERO: Hacer las Transcripciones de Ley. COMUNIQUESE: (FYS) WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL".

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA SECRETARIO GENERAL